

El Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 300.

OVIEDO.—Domingo 27 de Abril de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes..... 1 Pesetas.
En el resto de España, trimestre..... 4
Extranjero y Ultramar, un semestre..... 18
año..... 35

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO.

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

DISCURSO

pronunciado por D. Rafael María de Labra, en el Senado, el día 18 de Abril de 1902.

Aun cuando la libertad de profesión es completa en Inglaterra, no por eso se ha dejado de dar carácter de respetabilidad a los establecimientos científicos, y el sello del establecimiento científico acredita la altura intelectual de la persona; aun cuando el título que al efecto puede ostentar no sea condición esencial para el ejercicio de su profesión.

De los Estados Unidos no digo nada; allí la libertad es completa; hay un poco de limitación en ciertos Estados respecto a la medicina, por razones de policía y de higiene; pero en aquella Nación cualquiera puede dedicarse al ejercicio de la abogacía. Sin embargo, en medio de aquella infinidad de colegios y Universidades, hay cuatro que se asemejan mucho a las de Europa, que son: la de Yale, la de Harvard, la de Columbia, de Nueva York, y la de Pensilvania. La libertad es, pues, completa; todo el mundo es allí ingeniero, abogado, médico ó lo que quiere, por la razón sencilla de que hay libertad profesional absoluta; y no hay más que una escuela oficial, West-Point, que es la escuela militar. Pero todo doctor, todo abogado de lustre, todo buen escritor, si ha tenido la fortuna enorme de seguir sus estudios en estas escuelas, sobre todo en la de Harvard, tiene muy buen cuidado de hacerlo así constar.

Ved, por tanto, que queda demostrado por esto, que son dos cosas la libertad profesional perfecta que se puede consagrar en absoluto, y la categoría ó reconocimiento del mérito científico de cada uno de los que han llegado a ejercitar el oficio. ¿Se pueden juntar las dos cosas? Pues miel sobre hojuelas. ¿No se pueden juntar? Pues no podemos hacer depender el ejercicio de la profesión de la investidura científica; son dos cosas distintas.

Y sobre esto hay que rectificar lo que con exageración de clase apuntaba mi amigo el señor San Martín, cuando nos negaba que pudiese venirse a la gran enseñanza, a la de las ciencias naturales, por la enseñanza privada. ¡Ah! si el mundo dice todo lo contrario. La alta especulación científica, si a mi juicio es el patrimonio de la enseñanza oficial. ¿Por qué? Porque los medios no bastan para llegar a esta altura en el orden privado en general. Pero en todo lo que no sea esto, la enseñanza privada rivaliza en el resto del mundo, de tal suerte que, por ejemplo, en Inglaterra, toda la física y toda la química que se enseña en todas partes es la que han recogido sus ingenieros más caracterizados, es la que ha salido de sus colegios de Manchester, fundados por Owen. Allí fué profesor el gran maestro de todos los industriales contemporáneos, y la mayoría de todos los ingenieros que tenemos franceses, ingleses y alemanes. En particular los ingleses, puedo decir con perfecta seguridad que no hay uno solo que tenga un título de academias oficiales. En cambio he conocido bastantes que han seguido sus estudios, no en los centros oficiales de Manchester, sino en las enseñanzas particulares de ese mismo colegio.

En este punto, creo que S. S. comete error. No se puede negar la competencia de las escuelas particulares para estas enseñanzas de carácter naturalista y de aplicación práctica a la industria. Pero es de hoy, lo reconozco. Yo no puedo pretender aquí de la Cámara que modifique, para aceptar las soluciones que sostengo, el artículo constitucional que da al Estado el monopolio de los títulos universitarios. Todos sabemos de qué suerte esto ha pasado en España, y cómo aquí también había

un poco de libertad en materia de oficios y de profesiones; como esta, desde los Reyes Católicos, fue limitándose grandemente, y tratándose de los médicos, por ejemplo, se creó el Píotomédico de que habla nuestra Novísima; y cómo respecto de los abogados las leyes establecieron primero que hablan de examinarlos las Audiencias, a excepción de la Universidad de Salamanca, que tenía el derecho de poder nombrar titulares. Pero todo el mundo sabe que desde el año 34 es un artículo fundamental del orden constitucional, que los títulos que se dan en las Universidades sirven para el ejercicio de las profesiones y de los oficios.

De aquí resulta una cosa, y es que, hoy por hoy, el Estado tiene el derecho de enseñar, el derecho de dar títulos y la colación de grados, con el doble efecto académico y el efecto industrial. No se puede ser abogado, ingeniero, ó médico, sino mediante el título que conceden las escuelas ó las Universidades. A mí me parece esto deplorable; pero esto existe, y en este momento surge para mí el problema que aquí hemos discutido.

No confundamos las dos cosas, la colación de grados y la enseñanza; pero yo me encuentro que, hoy por hoy, la Universidad (busco ésta como representación de todo este movimiento) se encuentra con el derecho exclusivo de dar títulos de capacidad y de profesión. Y en este momento opongo la excepción: yo creo que no lo debe hacer. ¿Por qué? Porque yo creo que la Universidad debe mantener pura y exclusivamente su misión docente, y en este sentido, ya decía yo al Sr. San Martín, soy más enamorado de los prestigios de la Universidad que S. S. mismo, que es un dignísimo y prestigioso catedrático.

Yo quiero sacar a la Universidad de todas estas contingencias materiales, de todos estos compromisos del oficio, de todas estas pequenezes en que viene el rozamiento de la competencia, y quiero que la Universidad en su totalidad surja en medio de esta gran agitación y oleaje de pasiones como la representación de la pura verdad, enseñando por enseñar, enamorada de la verdad absoluta, y sin más condiciones que los medios intelectuales. Por esto debe tenerse en cuenta un hecho cierto: que la Universidad hoy, por razones históricas que no podemos negar, es un Cuerpo sospechado por la enseñanza privada, un Cuerpo tenido en recelo por los Cuerpos no oficiales, llámense éstos colegios particulares, llámense congregaciones, esto no importa, porque creo que tienen absolutamente el mismo derecho los unos que las otras a enseñar, y frente a frente, vea con reparo y recelo a un cuerpo universitario que aparece, aun cuando no lo sea fundamentalmente, con un carácter y una dirección opuesta.

¿Podemos, en una obra verdaderamente eficaz, dado el desarrollo que tienen aquí y en todo el mundo los intereses de la enseñanza privada, subordinar, someter esta enseñanza a este Cuerpo docente, para que éste sea el único que dé capacidad académica y el único que dé capacidad para el oficio? No; más aún, creo que es necesario sacar de la Universidad la tarea de examinar. En esto se ha verificado en los últimos diez años una evolución positiva en casi todo el mundo.

El mismo Oxford, que ha resistido hasta hace quince ó veinte años las innovaciones pedagógicas, y que ha representado un poco a nuestra Universidad de Salamanca, con la diferencia de que Oxford es mucho más aristocrática, a

donde no llega sino la gente más rica, ha modificado eso, y ya el profesor no examina; enseña; y bien puede comprender S. S. esto, por lo mismo que tan digno catedrático y persona tan competente en las ciencias físicas nos explicaba de mano maestra de qué suerte al espíritu del profesor le perturba y descompone la tarea verdaderamente agotadora del examen de fin de curso.

Yo, señores, he tenido el honor de examinar en la Universidad Central, y he examinado a mucha gente, y después de aquellas experiencias que yo hice, en virtud de ese decreto a que se refería el Sr. Sánchez Román, confieso que concluí aquella campaña con una fatiga que me produjo una verdadera enfermedad, a punto de que me negué en absoluto a prestar en adelante mi cooperación al examen.

Por lo tanto, yo creo que la rectificación del empeño de examinar para el efecto de dar un título, es una solución que importa al prestigio universitario, a la salud de la Universidad, a la serenidad del espíritu de los mismos profesores, porque son cosas distintas; y además, no lo olvidéis, el profesor que examina, que va a dar el título con que el alumno va a ganar el pan, el profesor que examina y se pone en estas condiciones materiales del gremio, se achica y entra enseguida dentro de la condición burocrática, que es fundamentalmente contraria al carácter y al prestigio de la Universidad. De donde resulta para mí que la Universidad no debe examinar, que el profesor no debe más que explicar, que el profesor debe dar la verdad, y que el profesor y la Universidad no deben dar el título para ser abogado, médico, cirujano y ningún otro por el estilo.

En este caso, ¿quién lo va a dar? El gremio? No. Soy muy contrario a eso, que todos tememos, aunque yo sea muy partidario de la forma corporativa. De aquí viene mi solución, dentro de la solución creada por la legislación española después del 34 y por la Constitución de 1876; es, a saber, la creación de una institución como la Universidad de Londres, una institución examinante; claro está que la Universidad de Londres hoy no da títulos, por la razón de que los títulos los da el Colegio de Abogados; pero creo que una cosa así se puede hacer aquí perfectamente.

¿Cómo nació (recuérdelo el Sr. Ministro) el Colegio de Londres? Pues fué el resultado del choque de dos escuelas perfectamente opuestas dentro de Londres, y de las aspiraciones de dar títulos de las Universidades tradicionales. Se había fundado en Londres un gran colegio, que está en la calle de Gower, el cual comenzó a dar sus enseñanzas con toda libertad, y este colegio se llama College University de Londres. En seguida los clericales de allí, es decir, los ortodoxos, intransigentes, anglicanos, fundaron el colegio del Rey. ¡Dos grandes fuerzas! El progreso hizo que el Colegio de Londres pretendiese obtener del Gobierno el privilegio de dar títulos, del mismo modo que los daba Oxford y que los daba Cambridge; y entonces el otro Colegio, el Colegio clerical de allí, pretendió inmediatamente que se le concediese el mismo derecho. ¡Qué lucha de influencias, qué cuestionar sin tregua! Y entonces, ¿cuál fué la resolución del Gobierno? Decir: «prescindiremos del Colegio del Rey y del Colegio de Londres, y crearemos una institución independiente que mantenga el derecho de dar títulos académicos, con la misma consideración con que los da el mismo Londres»; y de ahí la Universidad de Londres, de una transcendencia extraordinaria, porque de ésta es de donde han salido la mayor parte de las competencias científicas aplicadas a la industria, la generalidad de Inglaterra, y porque de ese Colegio han venido los títulos de las mujeres científicas de Inglaterra.

Ahora bien, yo sostengo, no podría hacerse aquí una cosa análoga? Claro está que aquello había de complemen-

tarse por el supuesto de que aquí es necesario que la institución docente, que la institución académica del Estado, dé también el título del oficio. Y digo yo: ¿qué inconveniente habría en crear aquí un Cuerpo de examinadores, de hombres doctos, que constituyera algo como la Universidad de Londres, el cual tuviese la única capacidad de examinar, de dar los títulos, de responder a estas exigencias generales de la cultura europea y española?

¿Quién habla de nombrar a estos hombres? El Estado; porque el Estado, con arreglo a la Constitución, es el único capacitado para dar los títulos, no sólo los académicos, sino también para dar los títulos de oficio, los títulos industriales.

Obrando de esta suerte, ¿qué inconveniente hay, qué dificultades seriamente podrían oponerse a esto? Las económicas? Las dificultades económicas, aquí, donde se comete la enormidad de exigir que el alumno de enseñanza privada pague los derechos de matrícula por una enseñanza que no recibe, y aquí en donde se exige el cobro de esos deplorables derechos de examen! Pues esto resultaría una base positiva para el sostenimiento de esa Universidad de examinadores, de esa Universidad de Londres, que no tendría sólo efectos académicos, sino también efectos legales en el orden de las profesiones.

Reservándose el Estado su derecho absoluto, en primer lugar, a nombrar esos examinadores constituyendo un Cuerpo; y en segundo lugar, a dar validez a los títulos que concediese esa Universidad. Por bajo de esto, claro que quedaría la libertad completa de la Universidad, del Instituto, de la escuela a enseñar como guste y del modo que se le antoje, dentro, naturalmente, de la vigilancia del Estado; pero el principio fundamental podría ser éste, y esto podría producir una enorme ventaja en orden a la inteligencia y transacción que aquí hemos recomendado.

No estoy enamorado de esta solución, claro está, pero es una dirección y un ejemplo.

Y por último, he llegado al término de estas indicaciones que yo quería hacer, y que se han alargado más de lo que pensaba, y el final ya va con el Sr. Ministro de Instrucción pública.

Las explicaciones de S. S. me han confirmado en la grata esperanza que yo tenía: la diferencia que nos separaba era más aparente que real. En la discusión S. S. usaba el lenguaje de la batalla, yo el lenguaje de las soluciones, pero fundamentalmente estábamos de acuerdo. Por manera que bien puede decirse, que tanto el Sr. Ministro de Instrucción pública como yo, somos dos enamorados de la libertad de enseñanza.

Decía el Sr. Ministro, buscando una base firme en defensa de su conducta, que hasta ahora a mí me ha parecido, por regla general, plausible. «Vamos a continuar de esta suerte, y el Gobierno no va a anular los privilegios que tienen tales ó cuales Corporaciones en favor de ellas y en contra de los demás colegios, y vamos a poner en tela de juicio la validez, seriedad é importancia de títulos académicos manteniendo los escándalos que aquí se han dado en toda España y que conocemos todos».

Decía el Sr. Ministro: pero qué, el Gobierno no podrá inspeccionar; no podrá ver lo que se hace en los colegios; Tiene S. S. perfecta razón. El Gobierno tiene derecho a inspeccionar; tiene perfecto derecho, por razones de policía y de higiene, a exigir las condiciones de salubridad en los establecimientos; a todo eso tiene derecho, y tiene el derecho, además, de dar las subvenciones, a las cuales yo doy una importancia extraordinaria, exigiendo condiciones a los Institutos, a las escuelas y a los colegios, que aspiren a tener este apoyo del Gobierno; pero fuera de esto, nada más. Pedir para un co-

legio autorización, ¡ah! es la negación absoluta del derecho de enseñar; constituir de cualquiera manera una reserva respecto de una persona, de una Corporación ó Centro, no se puede admitir, porque es negar el derecho de enseñar; derecho de enseñar, repito, señores, que tiene esta triple consideración; el derecho de todo español a enseñar, el derecho de todo español a ser enseñado por quien le parezca, y el derecho del padre de familia de defender la integridad de su hogar y los rumbos que se deben a la juventud, a la infancia, entregando sus hijos a las personas en quienes tengan su completa confianza.

En este sentido, ¿en qué nos separamos ya, señor Ministro? En realidad, podrá ser en tanto más ó en tanto menos; pero en el principio fundamental estamos todos completamente de acuerdo: prestigio de la Universidad, garantías para la enseñanza privada, y de esta suerte, armonizándolo todo, dentro de la condición fundamental de la libertad. Esta es la vida del mundo contemporáneo. Por fortuna, este debate, que a mí me ha parecido extraordinariamente simpático y luminoso, con algunas notas insignificantes, que son las que provienen de mi intervención en él, este debate puede ser de un resultado cierto, porque ya lo hemos visto: en el instante en que nos hemos apartado de las luchas y de los antagonismos de partidos, de las contradicciones propias de la batalla, y buscamos una solución que importa a la cultura general del país, los deseos son los mismos y la armonía completa.

Ya hemos visto cómo se ha adelantado. Cómo los tiempos han cambiado y se ha llegado a esta gratísima solución, viviendo todos, la derecha y la izquierda, al amparo de la libertad. Ahora no necesitamos más, sino que éstos, que son votos particulares de los que aquí sometemos respetuosamente nuestras indicaciones a la autoridad del Senado encuentren una fórmula eficaz, y esta fórmula eficaz depende del Sr. Ministro de Instrucción pública. El Sr. Ministro, a quien yo he felicitado tanto por otras reformas que yo envidio, porque harán que el nombre de S. S. quede inscrito como el de uno de los grandes laborantes de la felicidad y del progreso de la Patria, S. S. puede colmar esta obra haciendo que su paso por el Ministerio constituya, no solo la emancipación de la gente menuda, de los niños, de la primera infancia, la de los jóvenes, sino asegurando esta condición esencial de la vida contemporánea: libertad de enseñanza, que no es más que una ramificación de la libertad total.

Sea S. S. un leal servidor de estos principios de libertad, que felizmente en este orden a todos nos cautiva. (Muy bien, muy bien).

(Conclusión)

A pluma y a pelo

Sigue la prensa de Madrid jaleando las fiestas de la jura.

De las cuales dice *El Español* que «no quedará nada», por falta de iniciativas grandes.

¿Habrá visto tamaña falta de respeto a las instituciones y sus ministros?

Como buen monárquico, *El Español* debiera conformarse con que a falta de grandes iniciativas, se gasten grandes sumas en tonterías y... armas al hombre.

En esto de gastar con rumbo al dinero de otros, nunca se quedan flojos los monárquicos.

Y si no, que lo diga el ministro de Estado, que pagará, con cargo al Erario nacional, 24.000 duros por alquiler de 24 coches, los cuales solo prestarán servicio en los días de las fiestas.

Y es claro, si se enteran de esto ya

Naciones extranjeras, tendrán que admirarse de nuestra esplendidez.

¡Cómo que no valen los 24.000 duros los coches con sus respectivos caballos! Pero nuestros ministros son así. Siempre tan francotes y desprendidos.

Pero siempre a costa del país.

El afán de hincar telegramas, arte que poseen en grado superlativo los corresponsales de la prensa de Madrid, suele dar ocasión a que las cosas más serias se tomen a broma.

Tal acontece con algún corresponsal de por aquí, a cuyas exageraciones respecto al matonismo, sacó el ingenioso Felipe Pérez, la siguiente punta:

Telegrafían de Oviedo pidiendo por caridad que alguien les procure alguna seguridad personal.

por que el triste vecindario vive sin tranquilidad, teniendo a cada momento, el que menos y el que más, sei víctima de cualquiera horrenda ferocidad.

El principado de Asturias, por lo que dicen, es ya patrimonio de los golfis, que allí encuentran su solaz apedreando a las gentes que salen a pasear, hiriendo a quien por la calle inerte y tranquilo va, y teniendo a todo el mundo sin alientos y sin paz.

Los domingos sobre todo, según un corresponsal, el que sale de su casa prueba de heroísmo da, porque entonces los matones son dueños de la ciudad, y el que encuentran a su paso ya se puede encomendar al santo o santa a que tenga devoción más especial.

Lo más curioso del caso, y más digno de anotar, es que los fieros matones son chicos de corta edad —muchos ni tienen diez años,— ¡Valgame San Cleofas!

¡Que terrible genticilla, tan precoz y tan procaz, y que modo tan extraño tienen de santificar las fiestas, en esta época, de influencia clerical!

Si esto sucediera habiendo República y libertad, se comprende; pero ahora... ¿quién lo había de pensar? Yo supongo que el Gobierno algún remedio pondrá, porque, cuando menos, debe a esos chicos sujetar siquiera al obligatorio descanso dominical.

Con que, ya lo ven Udes. señores corresponsales.

No hay que ser desaherados.

Porque por dos reales más que puedan ganar en la 'infladura, no vale la pena de poner en ridículo a una provincia.

MODAS

Siempre fueron las fiestas deportivas y los periódicos exposiciones de Artes liberales, motivos para que el bello sexo hiciera elegantes toilettes.

Como esta costumbre ha llegado a convertirse en tradición, y las exposiciones y fiestas mencionadas siempre han coincidido con la entrada de la primavera o el otoño, resulta que aquellas tienen, además del atractivo que las constituyen, el de dar motivo a exposiciones de modas femeninas, con lo que ganan un ciento por ciento, puesto que van por amor al arte o al sport, se va aumentando, por lo menos, en otro tanto, por las que van a lucir sus toilettes y por los que van a ver estis y a las bellidades que las visten.

Si esto es o no cierto, díganlo cuantos acudieron al barnizado del Salón, a los que asisten diariamente a las carreras de caballos, y también a cuantas personas recrean su vista y despiertan su apetito en la exposición culinaria que actualmente se celebra en París.

Tanto dichos concursos, cuyas inauguraciones han sido brillantísimas por el atractivo que les ha dado el bello sexo, como en las fiestas hipicas, no han faltado los toilettes de velos y de etanines, que tímidamente van haciendo su presentación hasta que la temperatura les permita sustituir por completo a las 'de terciopelo' sin apresto de ninguna clase, y a las de paño, no menos flexibles y ligeros que aquél, las cuales les disputan hoy la supremacía.

También hemos observado que han desaparecido por completo los terciopelos duros o de mucho apresto, tan incómodos como poco en armonía con los gustos imperantes en materia de arte, y con ellos, por ser primos hermanos en sus defectos de carencia de flexibilidad y excesivo peso, los paños de seda que llamamos de Lyon, moaré, etc., para dejar el campo libre a otros telas más cómodas y menos aparatosas, como la muselina.

Otra observación no menos importante que las apuntadas hemos hecho estos días: que al fin prosperarán las faldas cortas o sin cola. En las carreras de caballos hemos visto bastantes, especialmente en toilettes de lana verde, que es color de moda en los trajes femeninos, como lo es en los masculinos. Las colas defienden el terreno con tesón y valentía; pero, aunque tienen muchas defensoras, bien podemos decir que ya pelean en sus últimas baluartes.

Entre las diversas toilettes que llaman nuestra atención una de las tardes que asistimos a las carreras, figura la siguiente, que no carece de originalidad y que estaba confeccionada con un paño verde rosal.

El cuerpo era ligeramente cruzado y ceñido, y cerraba en tres graciosas patas que afectaban la forma de medias aspas un poco curvadas. El cuello solo aparecía unido al cuerpo en la parte posterior dejando al descubierto, en el delantero un plastron de seda drapeada. La manga, ancha y abierta en su extremo inferior, remata en las patitas indicadas, que caen sobre un bullon de seda drapeada, fruncido en redonda.

La falda, que era corta, ó rasando el suelo, llevaba como adorno una serie de respuntes en la parte superior y otra en inferior, romatando en un volantito respunteado.

De terciopelo belga y de una sencillez tan elegante como artística, era el traje que vestía una de las damas que acompañaban a Mme. Loubet en la apertura del Salón.

El cuerpo, cuyo delantero remataba en punta, no tenía más adorno que un gran cuello, bordeado de guipur crema que al caer sobre los hombros apretaba la forma de pequeña esclavina. Las mangas tenían la forma hoy tan en boga, estrechas arriba y muchas abajo, rematando en un puño ceñido que como adorno lucía unas aplicaciones de guipur.

La falda era con forma y con cola.

Completaba tan sencilla toilette un nudo, prendido en el cuello, con grandes caídas de terciopelo celeste.

Mme. ROBERT.

ECOS DE LA PROVINCIA GIJON

Las huelgas

No han variado absolutamente en nada el aspecto de las huelgas que sostienen los labrantes y constructores de carros y carruajes.

Hasta no se vislumbra solución alguna que pueda poner fin a esta anormal situación.

Al contrario parece que tiende a agravarse, pues también los carpinteros están decididos según nuestras noticias a declararse en huelga.

Por no haber acudido al Ayuntamiento más que a concejales, no pudo celebrarse ayer la sesión ordinaria.

Se celebrará de segunda convocatoria el lunes, y suponemos que en la ampliación del orden del día, se incluirán los asuntos del gran concurso de bandas de música y de la concesión de la jornada de ocho horas a los obreros del Municipio.

Se prepara en esta villa un entusiástico recibimiento a los propagandistas republicanos Sres. Palma, Pi Arsuaga y Rodríguez que llegarán en el tren correo de hoy.

El mitin de propaganda se celebrará mañana lunes en el Teatro de Jovellanos, a las nueve de la noche.

El mercado celebrado ayer en el Humedal ha estado muy concurrido de reses y de compradores, debido a lo cual los precios se mantuvieron firmes.

Se hicieron muchas transacciones, vendiéndose la ternera en vivo a 21 pesetas y la vaca de muerta a 18,50.

En vacas lecheras y toretes también se hicieron bastantes ventas y a muy buenos precios, de modo que el mercado puede calificarse de superior.

Llanes

CHINITAS

El alcalde Pepitc, es de lo más jactancioso y simpático que existe.

Tiene, además de la mortal caída de los ojos, unas manos correctas y bien formadas.

Pero, a pesar de tener tan buenas manos, a todo cuanto echa mano para bien del pueblo que administra, lo saca torcido ó al revés.

Uenos dicen que por su ignorancia. Otros porque padece de debilidad cerebral.

Los más dicen lo que digo (¡Aquí un mandato del Juzgado y... ¡denuncia! ¡dó!) ¡Qué lástima!

Ahora se quedan los lectores de EL PROGRESO, sin Lnis Candelas. ¡Y cuanto iba a contarles! Muchas cosas; cosas que solamente suceden en Llanes bajo la regencia de García Varela y en la minoría de su hijo García González.

Después, cuando se le habla claro, el hombre se sale con unas peteneras, digo denuncias, que a Dios le vuelven loco de dolor de... risa.

Yo estoy porque Pepito vale. ¡Vaya si vale! Verán ustedes para que vale.

Vale para lo que le dijo Teleforo, D. Tancredo, Luis Candelas y Marcelino; ítem más, para hacer obras que no salen a subasta como es de obligación.

Pepito de mi corazón. ¡La reforma hecha en el Sablón, no pasa de 50 pesetas? ¡Por qué, pues, no la sacó Ud. a subasta?

¡Las plantas y otros arreglos que se hicieron en el paseo de Posada Herrera, no pasan también de las 500 pesetas? ¡Por qué, pues, no lo declaró en subasta?

Hechos hace Ud. que, ó son ejecutados por la inocencia que le distingue, ó las maliciosas, los interpretarán en sentido contrario a mi modo de pensar.

Hace tiempo se lo venimos diciendo en buenas formas: Pepito: deje Ud. la alcaldía, que es demasiado peso para Ud. y usted sin hacernos caso continúa.

Está bien; usted se defiende con denuncias. Poca cosa nos parece. ¡El por qué? Porque también pensamos llevarle a los tribunales en compañía de otros.

Estamos recolectando unas pruebas que ¡ya! ¡ya!

Pero cuidado con hacernos mala paritida. Aquí vamos a luchar con nobleza. Ustedes tienen todos los documentos en su poder. Nosotros la buena fe de librar al pueblo de langosta.

Veremos que resulta gasolina.

Luis Candelas.

Langreo

Como a las diez de la mañana del día 22 ocurrió un desgracia lo accidente en la cantera de Vendoria, en Langreo.

El operario Juan Fernández Cangas, sufrió cuando se hallaba en el trabajo, una lesión en la cabeza con hundimiento del cráneo a consecuencia de la cual falleció a las diez de la noche del mismo día.

INFIESTO.—La Guardia civil de este puesto, tuvo conocimiento de que en el Humedal a la vecina del mismo Dolores Suarez, le habían robado de una panera la cantidad de 105 pesetas.

Practicadas las diligencias sumariales dieron por resultado la detención de Francisco Bernal Iglesias de 15 años de edad, soltero, natural y vecino de Fresuedo, de oficio pastor autor confeso del expresado robo al que con la cantidad de 55 pesetas, que le fueron ocupadas, que puesto a disposición del Sr. Juez de Instrucción de este partido.

LAVIANA.—A las tres de la madrugada del día 24, ha sido capturado el prisionero Manuel Alonso Pérez vecino del Merujal de este término el cual se hallaba reclamado per el Juez de Instrucción de este partido.

ONIS.—A las tres del día 23 trataron de robar la casa de comercio de D. Miguel González Posada, vecino de esta localidad; haciendo en ella varios escalamientos, dando muerte a un perro mastín que tenía en la tienda para el resguardo de la misma sin que hayan podido conseguir sus deseos por haberse dado cuenta el dueño de la misma.

Practicadas las más activas diligencias en averiguación de los autores no han dado resultado alguno satisfactorio y habiendo tenido noticia de que dos sujetos desconocidos tomaron la dirección de Santander, se puso el hecho en conocimiento de los comandantes de los puestos de Llanes, para que continúen las pesquisas, y en el caso de obtener buen éxito poner a los delincuentes a disposición de la autoridad competente.

Oviedo

Movimiento republicano

En el correo de ayer llegaron a esta ciudad los propagandistas republicanos federales Sres. D. Jerónimo Palma, don Francisco Pi y Arsuaga y D. Emilio Rodríguez.

En la estación les esperaban el Comité federal de Oviedo, los representantes del de Gijón y buen número de correli-

gionarios, que acompañaron a los distinguidos huéspedes hasta el Hotel Trannoy, donde se alojaron.

Por la tarde, visitaron los Sres. Palma, Pi y Rodríguez, la Universidad, donde encontraron al Ilmo. Sr. Rector que galantemente se ofreció a acompañarles, enseñándoles las principales dependencias de la casa.

Por la noche, se celebró en el salón principal del Hotel Trannoy, una comida de carácter político, a la que asistieron unos 40 republicanos de Oviedo y representantes de los Comités de Gijón y Trubia.

Las presidencias de la mesa las ocuparon los Sres. Palma y González y Alegre que tenían a sus lados a los Sres. Pi, Rodríguez, Buyla (D. Arturo y D. Miguel) Balbín, Clavería, etc.

No hubo brindis, porque existía el propósito de quitar al actor todo carácter de fiesta, en atención al reciente fallecimiento de aquel eminente republicano que se llamó D. Francisco Pi y Margall.

Fue pues, el acto de anoche, una comida de fraternidad republicana, en la que se demostró una vez más la perfecta armonía en que convivimos todos los elementos republicanos de Oviedo. Como ya hemos dicho la falta de tiempo y de local apropiado, no permitió organizar un mitin de propaganda y hubo necesidad de limitarse al modesto obsequio que anoche se tributó, como prueba de simpatía y cariño a los consecuentes propagandistas de la República y de la Federación.

En el tren correo de las once de la mañana de hoy, saldrán para Gijón, con objeto de asistir al gran mitin de propaganda republicana y federalista, que, organizado por el Comité de dicha villa, se celebrará en la noche del lunes.

Los republicanos de Oviedo harán una cariñosa despedida a los distinguidos expedicionarios y algunos de aquellos les acompañarán hasta Gijón.

A petición de los entusiastas republicanos de Trubia, los señores Palma, Pi y Rodríguez asistirán a otro mitin de propaganda que ha de celebrarse en el hermoso pueblo el martes a las seis y media de la tarde.

Al efecto, saldrán de Gijón en el correo de dicho día para llegar a Trubia a las 2,45 de la tarde, regresando a Oviedo aquella misma noche, acompañados de los correligionarios de esta ciudad que asistan al simpático acto organizado por nuestros amigos del gran centro industrial.

Sean bienvenidos los Sres. Palma, Pi y Rodríguez y cuenten incondicionalmente con nuestras simpatías y nuestro humilde concurso en la generosa obra que vienen a realizar.

Trubia

Carta abierta para los Sres. Gobernador Civil de la provincia y Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de Oviedo.

Respetables Señores:

Son tan presentes y de tal magnitud los hechos punibles que en este pueblo, muy pacífico antes, ocurren al presente, que no puede dejarse transcurrir más tiempo sin hacer a SS. SS. partícipes de ellos por mas que nada están tan lejos de nuestro animo como creer que las autoridades locales, hayan dejado de remitirles a debido tiempo los distales de todo suceso, cualquiera que fuese su índole, y siempre por si en ellos pudiese ó no, haber materia penable.

Pero es el caso que hasta ahora nada se ha hecho en pro del remedio al mal que aqueja a Trubia, y crece con fundamento que SS. SS. ignoran cuanto aquí tiene lugar y que a sus oídos solo llega la sacramental frase de No hay novedad. Solo así se comprende que las cosas sigan en el mismo estado y que la seguridad personal y las ordenanzas municipales sean un mito.

Esto que a primera vista parece increíble, dada la imaginable instrucción que la juventud de Trubia, posee explicarse de modo fácil conociendo el número de tabernas que funcionan libremente, (13 para una población de 500 vecinos), y se cree mejor aún, sabiendo que aquí hay energías para todo menos para cumplir con los deberes. Pero estas consideraciones serían lo de menos si alguien se encargase de corregir los desmanes, y si los encargados de velar por los derechos del ciudadano cumplieren, medianamente siquiera, con su deber.

Desgraciadamente no ocurre así. Aquí se tolera lo que, vulneran é infringen las Leyes, se proclama la impunidad como un derecho, y así vemos que el juego, la embriaguez, la blasfemia y el matonismo vii, se extienden del modo mas alarmante. Las armas, blancas y de fuego, son dijes que lucen en gran número, aquellos que careciendo de valor para enseñar su cara, prefe-

den que los demás bajen las suyas para que no les vean, y aun no se ha dado el caso de que, por uso de tales artefactos-haya sido arrestado alguno de los poseedores. En esta tierra de promisión hácese gala de la embriaguez, buscando en ella ánimos para ofender y tomando la bebida como pretexto para insultar y según nuestras noticias el depósito munic. al es un mueble de lujo.

Ahora bien, S. es. Gobernador civil y alcalde presidente. ¿tenian SS. SS. conocimiento de esto?

¿Cómo pena el contemplar las poco edificantes escenas que casi a diario se presencian, y como irrita el descaro con que se conducen los encargados directamente de reprimir desmanes!

¿Como pueden vigilar los agentes del municipio, si ellos con los primeros en alternar con los alborotadores? ¿Con que autoridad pueden exigir el cumplimiento del deber a nadie cuando ellos admiten a parlamento a quien a todas luces ha faltado?—Y conste que esto se refiere tan solo a la seguridad y decoro personal que en cuanto a policía urbana estamos casi peor y sino vease.

¿Cuántas multas ha impuesto el señor alcalde por infracción de las ordenanzas municipales de Trubia?—Seguramente ninguna.—Pues no obstante, si quiere convencerse el Sr. Braga de que cuanto digo es cierto, de un paseito por las calles de Junigro y verá que en la calle del Monte, se máchaca carbón en las aceras y que, adosados a la valla que separa a la vía férrea del Norte del paso, existen unos montoncitos que seguramente no son de ocre, que allí colocan los niños por encargo de sus madres, bien seguros de que sus nombres no han de ser estampados en ningún papel de multa. Prosigua luego su paseo por las demás calles convertidas en eterno gallinero y fijándose en el muro construido sobre la margen derecha del río, quedará gratamente sorprendido al cerciorarse de que sus mandatos en cuanto a limpieza ha sido perfectamente desobedecido.

A quien debe culparse de esto? La guardia municipal ha perdido su autoridad moral y la benemérita no puede, al parecer, mezclarse en ciertos asuntos... ¿donde vamos a parar por este camino?

Mas ya siendo esto muy largo, y no quiero cansar a SS. SS. que nada harían de más, con venir a Trubia un domingo por la noche, entrar en el café u otro establecimiento de bebidas y ordenar... que menos que un cacheo y alguna suspensión.

Queda a sus ordenes, hasta la próxima.

Suyo afectísimo s. s.

Manuel Aller.

Trubia 25 de Abril de 1902.

Los mozos que alegaran defecto físico ó cortadía de talla y que no han comparecido aun por causa justificada ante la Comisión mixta de reclutamiento para su reconocimiento ó medición en el juicio de exenciones que viene celebrándose, deben presentarse ante dicha comisión; sin nueva excusa, precisamente desde el día 11 al 25 de Mayo próximo, en la inteligencia de que en este último día queda definitivamente cerrado el juicio de exenciones y los mozos que no se hayan presentado quedarán desde luego declarados soldados.

La Guardia civil del puesto de Trubia, ha detenido a los vecinos del pueblo de Rañeces, concejo de las Regueras, Amalio Fernández González, de 23 años de edad, casado y de oficio carpintero, Constantino Villar Suárez, de 21 años de edad, soltero y de oficio labrador, José Fernández Fernández, de 24 años, soltero y de oficio jornalero, y Segundo Fernández Fernández, de 21 años, soltero y de oficio labrador, presuntos autores de disparos de arma de fuego y escándalo en la vía pública, en la parroquia de Valdino, en dicho concejo, los cuales fueron a disposición del Sr. Juez municipal, que los tenía reclamados.

La importante casa editorial de los señores Henrich y Compañía, en Comandita de Barcelona, ha comenzado a publicar la Biblioteca de novelistas del siglo XX.

El primer volumen lo constituye la novela del eminente escritor Miguel de Unamuno, Amor y Pedagogia, obra primorosa y genial, escrita con donosura y desenfado, y de la cual prometemos ocuparnos con la debida extensión.

Por Real orden de 23 del actual, accediendo a la permuta solicitada por los recurrentes, fundada con motivos de salud, ha sido nombrado para el registro de propiedad de Grandas de Salime D. Celestino Morella, y para el de Luarca de igual categoría D. Madrid Rico Rivas.

Programa de las obras que ejecurará hoy la banda del Regimiento del Príncipe de 5 a 7 de la tarde en el paseo del Bombé.

Paso doble «La Capítote», «A. Fagolle» — Polka «Los Oficiales» Farbach. — Fina del primer acto de «Los Hugonotes», Meyerbeer. — Tanda de vales «Anhelos» Erccilla. — «Celestina» Mazurka: Toledo. — Paso doble final.

Ha sido destinado a Canarias el aspirante de segunda clase del Tribunal (Gubernativo Provincial don Eduardo Berenguer.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase del Tribunal Gubernativo Provincial de esta delegación de Hacienda D. Manuel González Pelaez, cesante de igual destino.

El día 30 termina el plazo para pasar a revista anual ante el Sr. Interventor de Hacienda los individuos de clases pasivas.

Los que dejen de pasarla, serán dados de baja en las nóminas.

Por la Depositaria pagaduría de Hacienda de la provincia; han sido puestos al pago para el día de hoy los siguientes:

CHEQUES

- D. Ricardo Acebal, 2.666,31.
- » Juan Cuevas, 1.312,11.
- » Eugenio Carrizo, 1.132,85.
- » Benigno Blanco, 69,86.
- » Bonifacio Menéndez, 20.000.
- » Diego San Román, 39,98.
- » Emilio Cremate, 100.000.

Caja de Depósitos.

- D. Justo Trabanco, 148.
- » José del Valle, 532.
- » El mismo, 1150.
- » El mismo, 1.127.
- » El mismo, 1390.
- » Alvaro Flórez, 170.
- » El mismo, 152.
- » Ramón Gastañón, 110.
- » El mismo, 240.
- » José María Polledo, 320.
- » Francisco Martínez, 223,50.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas, por 3,50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

Café Oviedo

Gran función infantil por la compañía Guignol, a las cuatro y media de la tarde, y función diaria a las nueve de la noche.

Por ser superior al ácido bórico y al bórato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el «Borisor» del farmacéutico Torres Muñoz, Pídale en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid. Cajas 2,25 pesetas.

Unión Escolar Ovetense.

Con objeto de designar a los señores socios que han de representar a esta Unión Escolar en el festival Académico que se celebrará en Madrid el 21 del próximo mes de Mayo, con motivo de la coronación de S. M., se convoca a todos los socios a Junta general que se celebrará el día 28 del corriente a las 6 de la tarde en su domicilio social.

En el Teatro

Anoche, y con una entrada regular, tuvo lugar la presentación de la compañía cómica-dramática que dirige don Mariano Díaz de Mendoza.

Se pusieron en escena «La Gobernadora» y el sainete «Quiere usted comer con nosotros», estreno ambas en esta población y que obtuvieron un buen desempeño por parte de todos los artistas.

Por la hora en que escribimos estas líneas, no decimos más que la compañía ofrece un conjunto aceptable, esperando verla en sucesivas representaciones para poder juzgarla.

Para hoy se anuncian dos grandes funciones, poniéndose en escena por la tarde «Los Dominios blancos» y «Quiere usted comer con nosotros» y por la noche «La Dolores» y «Los Hugonotes».

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía

BANQUEROS

Cotizaciones del 26 de Abril de 1902

FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	71,85
Banco España	470,00
Banco Hispano Americano	111,50
Tabacaleras	377,50
por 100 Amortizable.	93,60

CAMBIOS

Londres, vista.	34,50
Paris, vista, dinero.	37,00

ORO

Alfonsino.	34,00
Ozcas	35,00
Isabelino	39,00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infesto. 1.ª serie	111,00
» 2.ª	111,00
» 3.ª	100,00
C. Avilesina de Navegación	000,00
Duro Felguera.	000,00
Banco de Gijón	139,00
Banco Asturiano	114,00
F. C. Vasco Asturiano	00,00
Navierra Vasco Asturiana	00,00
Explosivos	250,00
Credito Industrial Gijónés.	00,00
Aurora.	65,00
Minas de Carreño	00,00
Polar	116,00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %	100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100	101,00
Idem C.ª Asturias, 5 por 100	100,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL LAS CORTES

Madrid 26

SENADO.—Después de algunas preguntas sin interés, se reanuda el debate sobre el presupuesto para la colonización de los territorios del río Muni.

Pronunciaron discursos en contra y en pró del proyecto los Sres. Bushel y Romero; y el ministro de Estado vuelve a exponer las dificultades con que tropieza el Gobierno para la colonización de dichos territorios.

Sin mas discusión se aprueba todo el articulado y se levanta la sesión.

Madrid 26

CONGRESO.—Lerroux hace varias preguntas al Gobierno y entre ellas una, referente a la agitación producida en las islas Baleares por haber sido proclamado diputado un monárquico, usurpando el derecho legítimamente adquirido por el candidato republicano.

Respecto de esto, añadió Lerroux, que en un mitin que se celebró en Baleares se produjeron manifestaciones de disgusto contra España y preguntó al Gobierno que medios pensaba emplear, para satisfacer a los mallorquines a fin de que no levanten bandera de rebelión, acaso auxiliados por el catalanismo.

Reproduce la cuestión de reclutamiento de los marinos de guerra, para ir a pelear a favor del Gobierno de Colombia y el ministro de Marina con testate diciendo, que desconoce oficialmente todo lo dicho por Lerroux; pero sabe por noticias particulares que algo hay de exacto en las afirmaciones del diputado republicano. Añadió que se habían adoptado las medidas oportunas para impedir ese reclutamiento y negó, que el ministro de Marina haya intervenido para nada en este asunto.

Soriano protesta del crédito para gastos de los festejos que han de celebrarse con motivo de la jura del rey, con los cuales dice, no está conforme el país, cuyo disgusto es evidente según lo demuestran capitales tan importantes como Barcelona, Valencia la Coruña, donde no se celebrarán tales festejos.

Expone su anunciada interpelación el Sr. Marengo, quien censura duramente la situación de los arsenales y de todo lo que se refiere al personal y material de la Marina de guerra.

Dijo que los marinos quieren una escuadra que preste servicios a la patria y para eso es preciso regenerar los arsenales, para que no se diga luego, que una casa de Génova construye acorazados para la Argentina que después compra España.

El ministro de Marina contesta que él procede de buena fe y que todos sus anhelos se encaminan a la reorganización de la escuadra y defiende el proyecto que piensa presentar en tal sentido.

Se reanuda el debate político, reafirmando Romero Robledo, quien contesta a las inculpaciones de Canalejas diciendo que la sinceridad de este arrebatada a la mayoría, a la cual he-

cha polvos de oro (risas); pero haciéndole tragar en cambio las más avanzadas teorías.

Insiste en afirmar, que se está negociando con el Vaticano, acerca de la ley de asociaciones y Sagasta le interrumpe diciendo que es inexacto. La mayoría aplaude a Sagasta y se suspende el debate.

Se pone a votación el dictamen sobre circulación fiduciaria; y como los republicanos pidieran que fuese nominal y no hubiese número bastante de diputados se aplaza aquella y se levanta la sesión.

Madrid 26

La nota oficiosa facilitada a la prensa, del Consejo celebrada hoy dice que se despacharon varios expedientes de Hacienda. El Conde de Ronos anunció a sus compañeros, que prepara el proyecto creando una comisión parlamentaria permanente, para que verifique la información y redacte las bases de una nueva ley de instrucción.

Se acordó que el ministro de Agricultura determine los preceptos contenidos en la reforma de la Ley de expropiación forzosa.

El ministro de Hacienda presentó un avance de los presupuestos generales para 1903.

Se aprobaron las bases a que han de ajustarse, las que se leerán en el Congreso antes del primero de Mayo.

Se presentarán sin déficit, reduciendo las cifras actuales de gastos permanentes y ejercicios cerrados, desarrollando leyes especiales para nuevos servicios, los cuales se atenderán mediante ingresos especiales.

Madrid 26

Dicen de Londres que se ha agravado la situación de Irlanda temiendo que surja una pronta insurrección de los nacionalistas, a los que se les han repartido 100 000 cartuchos.

Ha quedado sin efecto la orden en que se mandaba descontar en Abril, el importe de las cédulas a los empleados.

Madrid 26

Continúa en Cádiz el reclutamiento de marinos con destino a Colombia.

Varios van ya navegando, habiendo fallecido unos a bordo a consecuencia de los malos tratos de que eran objeto, y contra cuyo hecho han reclamado sus padres.

Madrid 26

En Paris se celebrarán el día 20 de Mayo, grandes fiestas para conmemorar el establecimiento de la república.

El día 10 inaugurarán sus sesiones las Cámaras francesas.

Se han recibido noticias relativas a la enfermedad de Tolstói, que aseguran que se ha agravado.

ROSON

Elixir Kinakola

DEL DOCTOR ROTTERRE, DE PARIS el mejor reconstituyente conocido hasta hoy contra la inapetencia, debilidad, anemia y consunción.

Único depósito en Asturias farmacia de Dr. Calvan, calle Uria, Oviedo. CAFE OVIEDO

Gran función para esta noche por la compañía Guignol.

- 1.º Sinfonía por el reputado pianista D. Baldomero Fernández.
- 2.º Rvita del alma mía.
- 3.º Juego de pelota.
- 4.º Gran corrida de toros. Cogida

IMPORTANTE REGALO

A nuestros lectores

CARRERA BREVE Y SIN GASTOS NO MAS RUTINA

Por 5 pesetas en Oviedo, ó 5,75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 32, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. MANUEL F. FONT, para hacer la carrera del comercio y la de Teneduría de Libros en teoría y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse a D. Fructoso P. Busto, representante del autor, oficinas de Telégrafos en Oviedo.

HOTEL TRANNOY

Visitar esta casa en el ramo de pastelería francesa en donde encontrará el público amplio salón para tomar las once y meriendas, también se reciben encargos a cualquier hora, y se sirven a domicilio, a precios sin competencia.

HAY SALMON FRESCO

CONSULTA ESPECIAL

para los enfermos de los ojos en OVIEDO los Martes, Jueves y Domingos por el Médico Oculista de Gijón D. E. Ruiz de Azagra Lanaja

Horas de 2 a 5.

FONDA LA COVADONGA

Se necesita un oficial en la zapatería de don Alfredo Ruiz. Mieres LA PASERA

Agotada la tirada de 50.000

TARJETAS POSTALES

OVIEDO

por la Papelería francesa,

se ha recibido un inmenso surtido de fan-tasía, iluminadas y para fotografía lo más bonito, más nuevo y más barato.

L. Guillaume.—Cimadevilla En breve nueva edición

Oviedo y Asturias en general

Imprenta LA ECONOMICA

La Unión y el Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO LACAZETTE

RUA, 5.-OVIEDO.

Agencias en todos los concejos

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

La Gran Bretaña

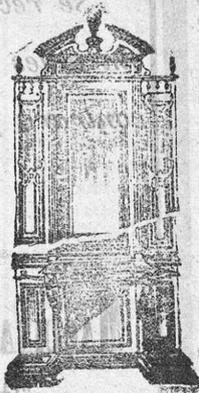
Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y alfilería

DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uria, núm. 16

GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara, 31



Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.



L'UNION

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios FUNDADA EN 1828

Establecida en PARIS en su palacio 9, Place Vendôme

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902

Capital social.	10.000.00
Reservas.	11.950.873
Primas a recibir.	84.886.668

Total de Garantías. Fcos. 106.836.536

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Fcos. 18.913.654,50

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Fcos. 262.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia a favor del público.

Para todo cuanto se refiera a los asuntos de esta subdirección de Oviedo, dirigirse José Hévia, subdirector.—

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social. cien millones de pesetas.

Depósitos de garantía, cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar por más a cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan a la LA POLAR por encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alquileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y León

SAN FRANCISCO, 22.—OVIEDO.

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, and Avilés. Includes station names, train numbers, and times.

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes...

GRAN SOMBRERERIA Goyanes Hermanos

COMISIONISTAS Agentes de la Sociedad Anónima de Seguros marítimos e incendios LA POLAR GIJON Se encargan del recibo y reexpedición de mercancías...

IMPRESA LA ECONOMICA Santo Domingo 1, Oviedo. Variado surtido de papel y sobras para cartas comerciales, Impresión esmerada de obras, revistas y libros rayados, etc.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER "Grandes rebajas de precios!! Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales" SAN ANTONIO 8 Y 10

Valentin y Cia. HAMBURGO ALEMANIA Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Misterios de la Inquisición. Este incidente trajo para don Rodrigo de Valero las simpatías y la veneración de los parroquianos de la taberna...

Culpables o no, él iba recogiendo su cosecha: diezmo real, destinado al «vencedor» de Francisco I. Todas las mañanas, Esteban y Juan de Avila asistían a la sala de audiencia...

El Progreso de Asturias. Tiene corresponsales en todos los pueblos importantes de la provincia, lo que le permite ofrecer una información completa de los principales sucesos que ocurran en ellos...